



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 10 de diciembre de 2025

Oficio: DOPDU/SDDU/FRACC/TO/343/2025

Asunto: Constancia de Término de Obra
Manzana: **2 (PREDIO II)** Lote: **2 (Interior condominal 1)**
Viviendas: **19**
Fraccionamiento: **C.U.C. CEIBAS II**
Folio Ventanilla: **FRCC-969/25 10/12/2025**
Folio Expediente: **TDU-CTE-168 10/12/2025**

000029

VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS EDUARDO RAMÍREZ CAPO.
REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE:

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz, Ver., y en atención a su solicitud se expide la presente:

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA

Para el inmueble que se describe a continuación:

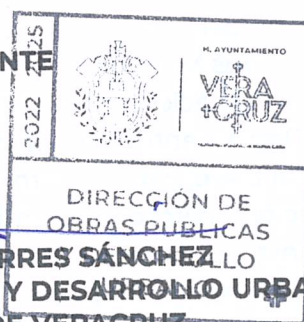
DATOS DEL INMUEBLE	
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
CUENTA PREDIAL	
DESTINO	PLANTA BAJA Y UN NIVEL.
NO. DE VIVIENDAS	19 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 104.70 M2 C/U
NO. DE LICENCIA	LF/441 DE FECHA: 24 DE OCTUBRE 2024
SUP. TOTAL AUTORIZADA	1,989.30 M2
TIPO DE OBRA	OBRA NUEVA
PERITOS RESPONSABLES	ING. RICARDO HERNÁNDEZ AGUILAR. (responsable) ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO. (arquitectónico) ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES. (estructural) ING. JUAN ANTONIO PINILLA RODRIGUEZ. (instalaciones)
DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No. OFICIAL	CALLE: IBIZA (INTERIOR CALLE 1) No. OFICIAL: 866 (EXTERIOR) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 (INTERIORES)
LOTE	2 (INTERIOR CONDOMINAL 1)
MANZANA	2 (PREDIO II)
CONJUNTO URBANO CONDOMINAL	CEIBAS II
ESTATUS	CONCLUIDO.





Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.

ATENTAMENTE



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
AUTORIZÓ.

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
Vo. Bo.

L.A.E. ANIBAL MATORANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS.
ELABORÓ

C.C.P Lic. Naivi Nichte-Ha Ramírez Tejeda. Directora de Planeación Catastral
JCTS/MAAA/AMR/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

